Asunción, 24 de noviembre de 2015.-

Señor
Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de remitir el **Contrato Nº 10**, de fecha 11 de noviembre de 2015, suscripto en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/15 **"*Adquisición de Pasajes y Servicios conexos con cobertura a cualquier parte del mundo con itinerario solicitado a necesidad de la ANNP - Plurianual*" – ID 298.195.**

Comunicamos además a la DNCP que para la formalización del contrato con la firma adjudicada, nos hemos ceñido estrictamente a lo establecido en el Art. 36 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que obliga a la Contratante a formalizar el Contrato dentro de los veinte días hábiles siguiente al de la Notificación de adjudicación, que por disposición del Art. 137 de la Constitución Nacional está en una escala superior al Art. 34 del Dto. Nº 7434/11 (que se refiere a impugnaciones).

No obstante, no estamos ajenos al cumplimiento de las exigencias de la Autoridad Administrativa de Control, pero a efectos de dar celeridad a la obtención del Código de Contratación, para la posterior ejecución del servicio, en salvaguarda a los plazos establecidos para la ejecución del mismo, se ha procedido a la suscripción del contrato con posterioridad a lo establecido en el referido Decreto.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Econ. María Ortiz Ayala
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 12 de noviembre de 2015.-

Señor
Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de remitir el **Contrato Nº 05**, de fecha 30 de octubre de 2015, suscripto en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/15 **"*Adquisición de equipos hidrográficos para la ANNP*"**
ID 297.517

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Econ. María Ortiz Ayala
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 02 de noviembre de 2015.-

Señor
Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de remitir la adjudicación realizada en el marco de la Contratación Directa Nº 08/15 **"*Adquisición de Útiles de Oficina para la ANNP*" – ID 294.329.**

Al respecto le informo que la Empresa Adjudicada es la siguiente:

EMPRESA ADJUDICADA	RUC	MONTO ADJUDICADO
PAPELERA GUAIRA S.A.	80022417-5	59.999.000

Así mismo le comunico que debido a los sucesivos cambios de Directores y Jefes de UOCs que se han efectuado en este periodo, la ANNP no ha podido dar cumplimiento al Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Reglamentación con respecto a que la Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación dentro de un **plazo que no deberá exceder de veinte días calendarios** desde la fecha de apertura de ofertas.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Econ. María Ortiz Ayala
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 29 de octubre de 2015.-

Señor
Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de remitir la adjudicación realizada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/15 **"*Contratación de Servicios de Consultoría de Apoyo para la implementación del modelo estándar de control interno MECIP en todos sus estándares y formatos para la ANNP*" – ID 297.704.**

Al respecto le informo que la Empresa Adjudicada es la siguiente:

EMPRESA ADJUDICADA	RUC	MONTO ADJUDICADO
HUMAN RESOURCES MANAGEMENT S.A.	80040805-5	170.000.000

Así mismo le comunico que debido a los sucesivos cambios de Directores y Jefes de UOCs que se han efectuado en este periodo, la ANNP no ha podido dar cumplimiento al Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Reglamentación con respecto a que la Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación dentro de un **plazo que no deberá exceder de veinte días calendarios** desde la fecha de apertura de ofertas.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Econ. María Ortiz Ayala
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 27 de octubre de 2015.-

Señor
Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de remitir la adjudicación realizada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/15 **"*Contratación de Servicios para el mantenimiento de la Aeronave Cessna de la ANNP*" PLURIANUAL – ID 297.741.**

Al respecto le informo que la Empresa Adjudicada es la siguiente:

EMPRESA ADJUDICADA	RUC	MONTO ADJUDICADO	EROGACIONES
AEROCENTRO S.A.	80014935-1	Monto Minimo: 75.000.000	Ejercicio 2015: 50.000.000 Gs.
		Monto Maximo: 150.000.000	Ejercicio 2016: 100.000.000 Gs.

Así mismo le comunico que debido a los sucesivos cambios de Directores y Jefes de UOCs que se han efectuado en este periodo, la ANNP no ha podido dar cumplimiento al Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Reglamentación con respecto a notificar a los participantes el resultado de la adjudicación dentro de los **cinco días calendarios** siguientes de la emisión de la correspondiente Resolución.

Se aclara además, que a pesar de que la Resolución es de fecha 22 de setiembre de 2015, la misma fue recepcionada en esta Unidad en fecha 16 de octubre de la cte., motivo por el cual se procedió a la notificación posterior al plazo mencionado en el párrafo anterior.

Con respecto al plazo existente entre la fecha de la apertura de sobres y la fecha de la Resolución de Adjudicación, le informo que por las circunstancias expuestas anteriormente, no se dio cumplimiento a lo establecido artículo 28 de la citada Ley, que establece que la Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendarios desde la fecha de apertura de ofertas.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Asunción, 26 de octubre de 2015.-

Señor
Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de remitir la adjudicación realizada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/15 **"*Adquisición de equipos hidrográficos para la ANNP*" ID 297.517.**

Al respecto le informo que la Empresa Adjudicada es la siguiente:

EMPRESA ADJUDICADA	RUC	MONTO ADJUDICADO
TRONIX S.R.L.	80003030-3	520.000.000

Así mismo le comunico que debido a los sucesivos cambios de Directores y Jefes de UOCs que se han efectuado en este periodo, la ANNP no ha podido dar cumplimiento al Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Reglamentación con respecto a notificar a los participantes el resultado de la adjudicación dentro de los **cinco días calendarios** siguientes de la emisión de la correspondiente Resolución.

Se aclara además, que a pesar de que la Resolución es de fecha 08 de setiembre de 2015, la misma fue recepcionada en esta Unidad en fecha 14 de octubre de la cte., motivo por el cual se procedió a la notificación posterior al plazo mencionado en el párrafo anterior.

Con respecto al plazo existente entre la fecha de la apertura de sobres y la fecha de la Resolución de Adjudicación, le informo que por las circunstancias expuestas anteriormente, no se dio cumplimiento a lo establecido artículo 28 de la citada Ley, que establece que la Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendarios desde la fecha de apertura de ofertas.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.